Documentación Programa Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática

Convocatoria: C.2026

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Cádiz

Presentación

Desde el origen de la humanidad hasta la actualidad, las sociedades han mantenido una relación intensa y constante con los ríos, mares y océanos, los cuales han condicionado su desarrollo y conformado una parte significativa de su acervo cultural. Los peculiares condicionantes que impone el medio acuático han generado durante siglos una cultura específica que se manifiesta desde las creencias religiosas del hombre de mar hasta el conocimiento científico y técnico aplicado a la problemática náutica, pasando por la organización del comercio naval o la estrategia de la guerra en el mar. El resultado es una cultura específica que, de forma indisociable a la evolución histórica en tierra firme, constituye un patrimonio cultural cuya investigación es imprescindible para el conocimiento de la génesis de las sociedades actuales.

Cada vez más, y con motivo de la ratificación continuada de la convención UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, la protección, investigación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y el arqueológico subacuático se ha convertido en una necesidad para diversos países y regiones.

Es por ello que el objetivo de este máster es responder a la demanda creciente de especialistas (muy especialmente en Iberoamérica) y formar al alumnado para que desarrolle su trabajo en archivos, museos, órganos de gestión, empresas privadas, universidades, centros de investigación, etc y sea capaz de responder con éxito a las diversas necesidades de este patrimonio, no solo arqueológico, sino también archivístico.

Para ello se cuenta con un programa teórico y práctico estructurado en un módulo teórico común obligatorio dividido en diferentes asignaturas (Arqueología Naval, Infraestructuras Terrestres y el Conocimiento Náutico, La navegación en la antigüedad, La expansión marítima, Ciencias Aplicadas, Métodos y Técnicas, etc.) con un total de 30 ECTS.

Tras este módulo al alumando se le ofrecen tres itinerarios optativos totalmente prácticos a elegir (10 ECTS):

- **Itinerario 1** “Fuentes documentales escritas para la arqueología náutica y subacuática” dedicado a la formación práctica en paleografía y diplomática, así como la investigación en archivos
- **Itinerario 2** “Arqueología Náutica y Subacuática en un pecio de la Antigüedad”, - se realizarán prácticas de campo en un yacimiento arqueológico subacuático familiarizándose con los distintos procesos de un proyecto de intervención arqueológica subacuática, desde su planificación hasta el estudio de materiales
- **Itinerario 3** “Arqueología Náutica y Subacuática de un pecio de época moderna”, - se realizarán prácticas de campo en un pecio de época moderna formándose en los aspectos propios de una intervención arqueológica subacuática.

Tras estos módulos optativos, el alumnado deberá cursar 8 ECTS de prácticas externas. Este máster cuenta con una amplia red de instituciones colaboradoras y proyectos específicos donde puede participar el alumnado de nuestro programa. Los perfiles de prácticas son investigación, gestión del patrimonio y museos o conservación y restauración del patrimonio arqueológico subacuático.

Finalmente, el alumnado deberá entregar un trabajo de iniciación a la investigación –TFM- con un valor de tiempo dedicado de 12 ECTS.

Ficha Técnica

Duración del programa:	De octubre de 2026 a julio de 2027 El trabajo fin de máster y las prácticas en instituciones externas, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina, en todo caso en Convocatoria de Julio de 2026. En estos meses el becario tendrá obligación de presentar en TFM.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 ECTS / 600 horas
Lugar:	Cádiz, España
Sede de los cursos:	Facultad de Filosofía y Letras / Universidad de Cádiz

Instituciones participantes:	Universidad de Cádiz Universidad de Almería Universidad de Granada Universidad de Málaga Universidad de Sevilla Universidad de Huelva Universidad Autónoma de Madrid Universidad de La Laguna Universidad de Valencia Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Jaume I Universidad Rovira i Virgili Universidad de Zaragoza Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) Centro de Arqueología Subacuática del (IAPH) Centro de Arqueología Subacuática de Cataluña Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA DRASSM (Centro Nacional de Arqueología Subacuática de Francia) UNESCO Instituto de Etnología Naval de Italia Real Observatorio de la Armada Instituto Hidrográfico de la Armada Órgano de Cultura e Historia Naval de la Armada. Archivo Provincial de Cádiz Archivo General de Indias
Horario:	Horario de lunes a jueves por la tarde de 16:00 a 20:30, con algunas sesiones especificas de desarrollo de habilidades prácticas o visitas a instituciones, que pueden ser durante las mañanas.
Número de becas:	2

Plazo de presentación de solicitudes para la Fundación Carolina:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

MODULO I - COMÚN:

El alumnado indistintamente de la optativa que elija, deberá cursar y superar estas asignaturas.

- Introducción a la Arqueología Náutica y Subacuática. (3 ECTS) 1º Semestre
- La navegación en la Antigüedad. (3 ECTS) 1º Semestre
- La expansión marítima. (3 ECTS) 1º Semestre
- Las infraestructuras terrestres y el conocimiento náutico. (5 ECTS) 1º Semestre
- Arquitectura Naval. (4 ECTS) 1º Semestre
- Métodos y Técnicas: de la prospección a la excavación. (4 ECTS) 1º Semestre
- Ciencias y Técnicas aplicadas. (4 ECTS) 1º Semestre
- Conservación, protección y difusión del Patrimonio Cultural Subacuático. (4 ECTS) 1º Semestre

MÓDULO II - ITINERARIOS FORMATIVOS OPTATIVOS:

En este módulo se deberá elegir entre tres opciones prácticas de orientación profesional.

Itinerario 1 - Fuentes documentales escritas para la arqueología náutica y subacuática. (10 ECTS) 2º Semestre

Itinerario 2 - Arqueología náutica y subacuática de un pecio de la Antigüedad (10 Plazas) (10 ECTS) 2º Semestre

Itinerario 3 - Arqueología náutica y subacuática de un pecio de época moderna (10 Plazas) (10 ECTS) 2º Semestre

MODULO III - PRÁCTICAS EXTERNAS en instituciones (8 ECTS). 2º Semestre

MODULO IV - TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)

La realización del trabajo fin de Máster se regirá por el Reglamento de trabajos de fin de grado y fin de Máster de la Universidad de Cádiz.

Se tendrán además en cuenta los criterios establecidos en el reglamento de régimen interno del Máster en Arqueología Náutica y Subacuática.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Cádiz y sobre este programa puede ampliarse en Master en Arqueología

Náutica y Subacuática – Facultad de Filosofía y Letras (uca.es)

Otros datos

La Universidad de Cádiz y el Campus de Excelencia Internacional en Estudios del Mar, a través de EIDEMAR, su escuela de doctorado y centro del que dependen los estudios ofertados, contienen entre sus líneas prioritarias de formación e investigación aquellas vinculadas con el Valor Cultural del Mar. Es por ello que la Universidad de Cádiz se ha convertido en los últimos años en la única Universidad Española y una de las pocas universidades europeas con un programa formativo global (Grado, Máster y Doctorado) en arqueología náutica y subacuática así como en la historia marítima, esta última muy vinculada con el espacio atlántico y americano.

En nuestras aulas ha participado alumnado de más de 10 nacionalidades lo que contribuye a crear un ambiente de estudio y trabajo dinámico e intercultural.

Por otro lado la formación así como el apoyo científico que se ofrece al alumnado de máster y doctorado se realiza siempre desde una apuesta clara por la transdisciplinariedad, tan necesaria en estudios vinculados con el patrimonio cultural.

Es por ello que durante el curso académico se ofrecen Ciclos de conferencias, Jornadas de Trabajo de jóvenes personas investigadoras, Cursos y Seminarios dirigidos espacialmente al alumnado del máster, ayudando a completar su formación y facilitando relaciones con otras personas investigador y profesionales.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura universitaria en Historia o disciplinas afines como Antropología, Arqueología o Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Para el alumnado interesado en cursar alguno de los módulos optativos prácticos de investigación arqueológica subacuática, deberán estar en posesión de una titulación de buceo antes de comenzar los estudios.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

 Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ARQUEOLOGIANAUTICA_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Cadiz** comprenden:

-500 euros mensuales por parte de Fundación Carolina a la persona becada en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.

-Un total de 4.000 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la fase presencial Y/O EN TODO CASO CUANDO LA PERSONA BECADA acredite **QUE SE ENCUENTRA EN ESPAÑA QUE DEBERÁ JUSTIFICAR MEDIANTE EL ENVÍO DEL VISADO DE ENTRADA** del programa que podrá pagarse prorrateado mensualmente o en un pago único al inicio del Máster.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **820,80 euros** en concepto de matrícula **más tasas académicas** Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2025-2026. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por

videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo

electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ARQUEOLOGIANAUTICA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.